

El Ayuntamiento te informa

Desde que tuvimos conocimiento de que estaban llegando a varios vecinos denuncias con su correspondiente multa por regar huertos con agua del río, hemos contactado con la Confederación Hidrográfica del Duero y hemos realizado varias consultas que os informamos:

Pregunta Ayuntamiento:

¿Cuál es el motivo de que se denuncie por regar en los huertos, si llevamos regando toda la vida del río?

>>> Contestación de la CHD.

Todos los riegos provenientes de aguas públicas necesitan concesión de aguas. Los propietarios pueden solicitar dicha concesión.

Pregunta Ayuntamiento:

¿Quién debe presentar la solicitud?

>>> Contestación de la CHD.

Los propietarios de los huertos.

Pregunta Ayuntamiento:

¿La CHD va a seguir denunciando a los posibles regantes?

>>> Contestación de la CHD.

Mientras no tengan autorización, la CHD seguirá denunciando

Hemos solicitado una reunión con la presidenta de la CHD; vamos a pedirla, que durante el trámite de la solicitud (que puede tardar en resolverse varios años), que permita regar aquellos huertos que hayan solicitado la concesión de aguas.

Desde el centro de Ocio por las tardes, los martes y jueves por la mañana, este Ayuntamiento está a vuestra disposición para informaros y ayudaros a presentar la documentación.